



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

F006 Promoción y Apoyo al Desarrollo de Turismo de Reuniones

Convenciones y Parques

DA3F Convenciones y Parques

Ejercicio fiscal 2025

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 02 2020	25/08/2020	Revisión y modificación de la información del Diagnóstico de acuerdo a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
REV: 03 2021	25/06/2021	Primera revisión y/o ajuste de metas programadas de frecuencia semestral.
REV: 04 2021	26/11/2021	Segunda revisión y/o ajuste de metas programadas de frecuencia semestral y primera revisión y/o ajuste de metas programadas de frecuencia anual.
REV: 05 2022	24/06/2022	Primera revisión y/o ajuste de metas programadas de frecuencia semestral.
REV: 06 2022	25/11/2022	Segunda revisión y/o ajuste de metas programadas de frecuencia semestral y primera revisión y/o ajuste de metas programadas de frecuencia anual.
REV: 07 2023	11/10/2023	Se modifican los Árboles de Problemas y Soluciones, Concentrado y la Alineación al PED.
REV: 08 2024	21/08/2024	Derivado de la VACMIR se actualiza el Diagnóstico del PP para el programa presupuestario del ejercicio fiscal 2025.
REV: 09 2024	12/09/2024	Revisión y actualización de la Ficha Técnica del PP F006 para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Evolución del problema.....	8
1.3 Estado actual del problema.....	9
1.4 Definición del problema.....	9
1.5 Justificación del PP.....	9
1.6 Experiencias de atención.....	10
1.7 Árbol de problemas.....	11
2. Objetivos	12
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	12
2.2 Árbol de objetivos.....	14
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	15
2.4 Concentrado.....	16
3. Cobertura	17
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	17
3.2 Estrategia de cobertura.....	18
3.3 Mecánica operativa.....	18
3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.....	19
4. Análisis de similitudes o complementariedades	19
4.1 Complementariedad y coincidencias	19
5. Presupuesto.....	20
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	20
5.2 Fuentes de financiamiento	20
6. Información Adicional	21
6.1 Información adicional relevante	21
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	21
Bibliografía	22
Anexos.....	¡Error! Marcador no definido.

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

A lo largo de las décadas, el turismo ha experimentado un crecimiento continuo y una diversificación cada vez más profunda para convertirse en uno de los sectores económicos de más rápido crecimiento en el mundo. El turismo moderno está estrechamente vinculado al desarrollo y abarca un número creciente de nuevos destinos. Estas dinámicas han convertido al turismo en un motor clave para el progreso socioeconómico. La contribución del turismo al bienestar económico depende de la calidad y los ingresos de la oferta turística.

“Centro de Convenciones Puebla” se creó con el objetivo de captar más recursos financieros mediante la actividad turística en el estado, incidiendo directamente en la creación incipiente de empresas, fuentes de empleo y dinamismo económico en la región; “Centro de Convenciones Puebla” inició buscando el impulso del turismo mediante el segmento de negocios, potenciando el desarrollo de la actividad turística para generar derrama económica hacia el estado de Puebla y con ello, convertirlo en un destino nuevo que ofrece belleza, diversidad en su ambiente y servicios acordes a las necesidades actuales.

En el año 2014, “Centro de Convenciones Puebla” cambió su denominación a “Convenciones y Parques”, además de tener a su cargo inmuebles destinados con anterioridad, a partir de ese momento se incluyeron parques de jurisdicción estatal y demás inmuebles de naturaleza análoga, y cuyo objeto consistió principalmente en establecer la organización y operación, así como la promoción, realización y facilitación en el uso y aprovechamiento de la infraestructura y los espacios inmobiliarios, siendo necesario el constante apoyo a la promoción y la implementación de estrategias, que permitieran mantener al Organismo y los Recintos Adscritos como referentes.

Convenciones y Parques, de conformidad con su Decreto de Creación, tiene a su cargo la operación y administración de los inmuebles que le sean destinados o asignados con tal fin, por cualquier medio legal, incluyendo parques de jurisdicción estatal y demás inmuebles de naturaleza análoga, y cuyo objeto consistirá principalmente en establecer la organización y operación, así como la promoción, realización y facilitación en el uso y aprovechamiento de la infraestructura y los espacios inmobiliarios que le estén asignados, así como también, de los servicios que tengan relación con fines de interés público o privado, siempre que procuren el autofinanciamiento del Organismo y sean autorizados por su Órgano de Gobierno.

De acuerdo a la Organización Mundial del Turismo (OMT), el turismo de Reuniones es aquella actividad de viaje que se realiza fuera del entorno habitual de una persona por al menos 24 horas, cumpliendo los requisitos de las reuniones establecidas, este tipo de turismo se ha catalogado como uno de los segmentos fundamentales del sector turístico, posicionándose como uno de los principales motores de desarrollo del sector y como un importante generador de ingresos, empleo e inversión.

Existen dos tipos de Turismo de Reuniones: El Individual y el Grupal, el primero de ellos, comprende viajeros de negocios que por cuestiones inherentes a sus actividades se desplazan de una ciudad a otra o de un país a otro para desarrollar actividades relacionadas con su profesión, el segundo comprende los eventos que conocemos como Congresos, Convenciones y Exposiciones.

La Organización Mundial de Turismo (OMT) clasifica al Turismo de Reuniones de acuerdo a cinco categorías:

1. Convenciones y Reuniones Corporativas o de Negocios
2. Congresos de Asociaciones
3. Ferias y Exposiciones Comerciales
4. Viajes de Incentivo
5. Otras Reuniones

En este sentido los términos relacionados al Turismo de Reuniones, se han transformado cada vez más en sectores más amplios dentro de la industria turística abarcando otros términos que también tienen un rol importante dentro del turismo de reuniones, es así como hoy en día en el marco de la globalización de la industria turística el turismo de reuniones se conoce también como MICE, cuyas siglas en inglés significan Meetings, Incentives, Conferences and Exhibitions (Reuniones, Incentivos, Conferencias y Exposiciones).

Puebla se ha posicionado como un importante punto para realizar congresos y convenciones por su infraestructura, conectividad con el centro, sur y norte del país, además de su cercanía con la Ciudad de México.

El Centro de Convenciones William O. Jenkins, el Centro Expositor y de Convenciones Puebla, así como el Auditorio Metropolitano y el Teatro Principal, forman parte de la oferta que Puebla tiene para el segmento de Turismo de Reuniones.

En este sentido, la ciudad de Puebla se ha constituido como un destino importante dentro del segmento de Turismo de Reuniones, pero se observa que aún existe un área de oportunidad importante en cuanto a la oferta de espacios y a la profesionalización del personal, que se exige dentro del sector; por lo cual se vuelve indispensable fortalecer las relaciones con el sector privado (hoteles, restaurantes, comercio), para promocionar a Puebla como un destino integral.

El COVID-19 ha afectado a diferentes países de diferentes maneras y en diferentes grados, la capacidad de dichas naciones para responder y recuperarse de esta crisis sin precedentes también variará significativamente, esto podría deberse a diferencias en infraestructura, recursos humanos, capacidad económica o factores políticos, entre otros.

Por tanto, es necesario trabajar en medidas de salud individualizadas para todos los sectores, subsectores y actividades que componen el sector cadena de valor (movilidad internacional y nacional, servicios de alojamiento, instalaciones de ocio y esparcimiento, restaurantes, etc.), así como en medidas complementarias para garantizar la plena eficacia de la "seguridad de personas, destinos seguros.

Toda la cadena de valor del turismo debe tener un conjunto de recomendaciones y protocolos de salud que genere confianza en el turista. Además, estas medidas deben ser fundamentales para que los empleadores y los trabajadores puedan prestar sus servicios de forma segura, protegerse a sí mismos y a su entorno y adaptarse más rápido a nuevas condiciones.

Aunque el 5 de mayo de 2023, el doctor Tedros Adhanom Gebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró durante el desarrollo de la decimoquinta reunión del Comité de Emergencias, el fin de la emergencia sanitaria internacional de salud pública por COVID-19, los efectos negativos ocasionados en el desarrollo económico y social del mundo aún no se han contrarrestado del todo, así como también la COVID-19 no ha dejado de existir y por lo tanto, sigue siendo una prioridad de salud pública global.

El sector turístico en Puebla juega un papel clave en el aprovechamiento de los esfuerzos para preservar y promover la naturaleza y la cultura patrimonio, ha estado durante mucho tiempo a la vanguardia de protección del medio ambiente. Todo esto hace que sea aún más imperativo que el sector turístico sea apoyado tanto en este momento de crisis y a medida que las sociedades entran en fase de recuperación. El turismo es un importante creador de empleo y un salvavidas para muchas economías, este sector se ha recuperado de crisis anteriores y, dada su probada importancia en todos los niveles de la sociedad, debe ser apoyado para sostener y hacer crecer puestos de trabajo de nuevo.

El turismo tiene potencial para recuperarse y una vez más establecerse como una parte clave de las economías nacionales y de la agenda más amplia de desarrollo sostenible. Esta crisis también puede ofrecer una oportunidad única para dar forma al sector para que no solo crezca, sino que crezca mejor, priorizando la inclusión, la sostenibilidad y la responsabilidad. Las medidas ambientales permitirán al sector mejorar el medio ambiente, sostenibilidad de sus operaciones. También permitirá que el turismo trabaje más de cerca con donantes internacionales centrados en la sostenibilidad y para seguir apoyando la recuperación del sector.

1.2 Evolución del problema.

De acuerdo con el Consejo de Promoción Turística (CPT), México cuenta con una variedad de centros de convenciones y exposiciones, con espacios que van de los 13 mil hasta los 960 mil pies cuadrados en más de 56 destinos, que incluyen grandes urbes, playas y ciudades coloniales.

El valor total de las reuniones en nuestro país –que abarcan convenciones y reuniones corporativas o de negocios, congresos de asociaciones, ferias y exposiciones comerciales, y eventos de incentivo, entre otros– asciende a 24.97 mil millones de dólares, lo que equivale a una contribución total del 1.50 % del Producto Interno Bruto, según lo señalado por el estudio “La relevancia económica de las reuniones en México 2016”, elaborado por el CPT y la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones (ICCA).

Puebla había incrementado la oferta inicial de Recintos, pero a partir de la contingencia sanitaria por COVID-19 y debido al cierre de los recintos destinados a la realización de eventos durante los años 2020 y 2021, la realización de eventos tuvo una baja considerable; sin embargo, durante el ejercicio 2022 se abrieron los recintos a su máxima capacidad y se incrementó la cantidad de eventos del Sector, como se observa en la gráfica (véase gráfica 1.1).



Gráfica 1.1

Número de Eventos realizados

Fuente de Información: Propia, elaborada por la Dirección de Mercadotecnia y Ventas, del Organismo Público denominado Convenciones y Parques.

Es indispensable conocer cuáles son las tendencias nacionales e internacionales, así como el intercambio de experiencias y la profesionalización de los servicios, por lo que para Convenciones y Parques es una prioridad la participación dentro de asociaciones de Turismo de Reuniones, con el objetivo de estimular la capacitación permanente, promover el intercambio de ideas y la consolidación de proyectos conjuntos entre el sector público y privado que estimule el crecimiento del segmento en Puebla.

Se debe impulsar la “Promoción y Apoyo Desarrollo de Turismo de Reuniones” en los recintos adscritos a este Organismo Público Descentralizado, para esto, es necesario promover el destino construyendo una marca, con estrategias de marketing y acordes siempre a la realidad y tendencia del mercado actual.

1.3 Estado actual del problema.

Actualmente Puebla está posicionado como un destino importante dentro del Sector a nivel Nacional, pero es un sector en el que las expectativas y necesidades de los usuarios cambian continuamente, por lo que es necesario el constante apoyo a la promoción y la implementación de estrategias, que permitan mantener al Organismo y a los Recintos adscritos a éste como referentes tanto a nivel nacional e Internacional.

Es necesario dar continuidad al crecimiento de espacios destinados para este segmento del turismo, ya que aún resultan insuficientes dichos espacios ante la demanda del sector; de igual forma se requiere una promoción constante de los Recintos y del Destino Puebla. En este sentido, se vuelve indispensable que los Recintos y el personal se adapte a las tendencias como lo es “la sustentabilidad ambiental en el Turismo de Reuniones”.

1.4 Definición del problema.

En el Estado de Puebla, los visitantes del sector de turismo de reuniones no cuentan con los espacios físicos especializados y destinados a la realización de eventos de este sector debido a la falta de promoción de estos.

1.5 Justificación del PP.

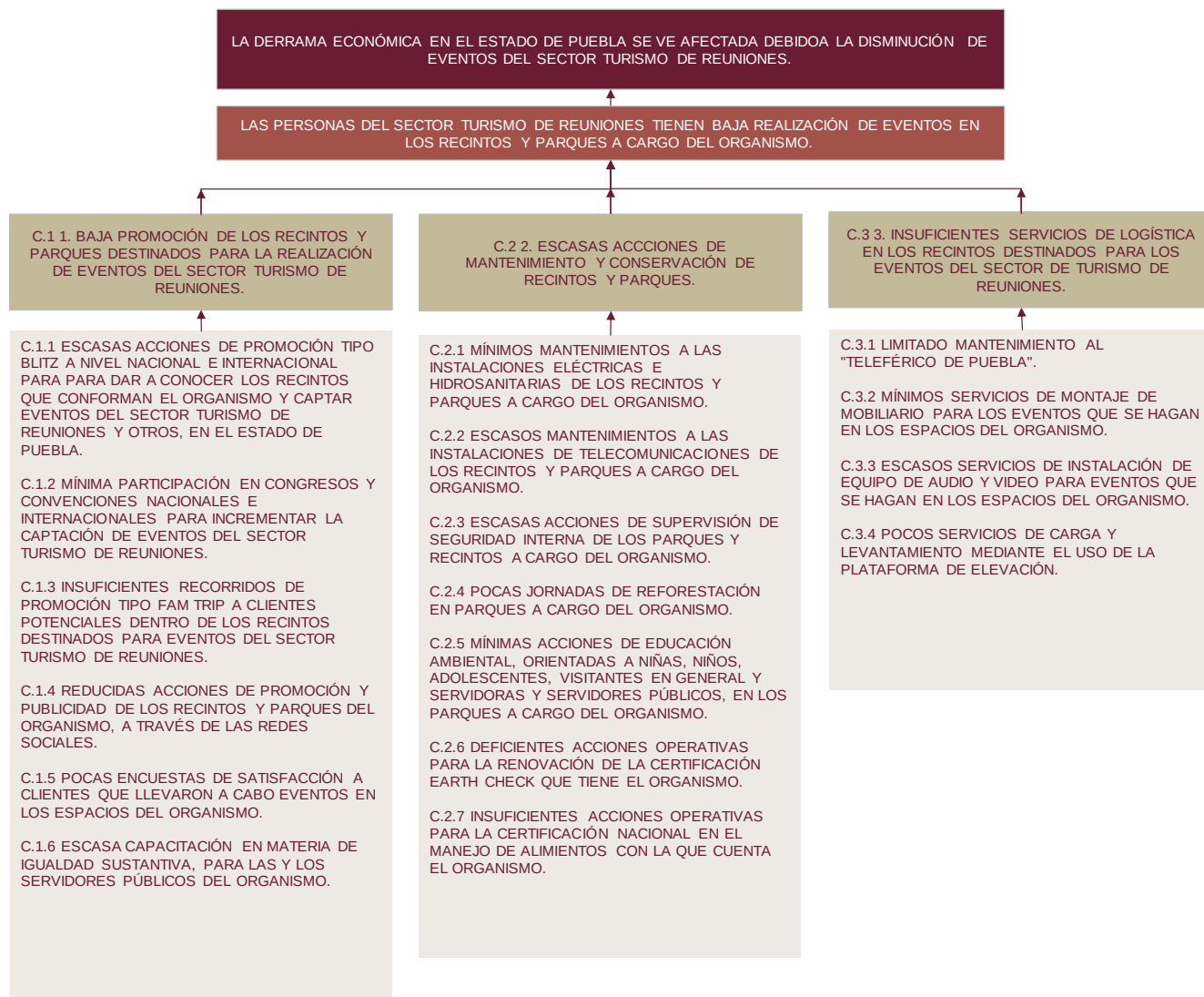
Las personas visitantes del sector de turismo de reuniones no cuentan con los espacios físicos especializados y destinados a la realización de eventos de este sector debido a la

falta de promoción de estos, aunado a la falta de profesionalización en este segmento, provocando con esto la baja en los índices de afluencia de visitantes del sector y la baja en la derrama económica que dicha actividad genera.

1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
F006 Promoción y apoyo al desarrollo de turismo de reuniones.	Total de personas que forman parte de la afluencia de visitantes en el estado de Puebla y registran asistencia a eventos del sector Turismo de Reuniones.	Implementar acciones que permitan promocionar el Turismo de Reuniones a nivel nacional e internacional con el objetivo de incrementar los eventos y por ende los visitantes de este Segmento.	Se incrementó el número de Recintos, destinados al Turismo de Reuniones.	Puebla ha incrementado considerablemente el número de eventos del Sector, y en consecuencia el número de Participantes, esto contribuye de forma directa a la llegada de turistas al estado.
			Se dio impulso al logro de Certificaciones en materia de sustentabilidad ambiental y de calidad.	Se logró obtener la Certificación <i>EarthChek</i> , que nos califica como Recintos turísticos con prácticas sustentables
			Para los ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a la contingencia sanitaria (COVID 19), la operación de las acciones relevantes de Convenciones y Parques se dieron a la baja debido a las medidas de seguridad establecidas por el Gobierno del estado.	Convenciones y Parques se vio afectado en el número de eventos programados a realizar en los ejercicios 2020, de igual forma se fue a la baja en el número de la afluencia de visitantes del sector turismo de reuniones.
			Durante el ejercicio 2021, la pandemia del COVID-19 continuó siendo la principal restricción al crecimiento de la economía global. Pese al inicio de una tercera ola de contagios en algunos países del mundo causado por nuevas variantes del virus, el impacto sobre la actividad económica fue menor.	Convenciones y Parques se siguió viendo en ese año afectado, debido la continuidad en las restricciones sanitarias para la realización de eventos, durante ese ejercicio fiscal se continuó a la baja de sus indicadores tanto en la afluencia de visitantes como en el número de eventos del sector turismo de reuniones.

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Derivado de la actualización al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, Convenciones y Parques definió la alineación a dicho programa, al Tercer Eje denominado Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social que tiene por objetivo, el de respaldar a las comunidades rurales y al enorme campo poblano, potencializando su grandeza y fomentando una economía justa y que beneficie a todos los sectores de la sociedad, conforme a lo que a continuación se señala:

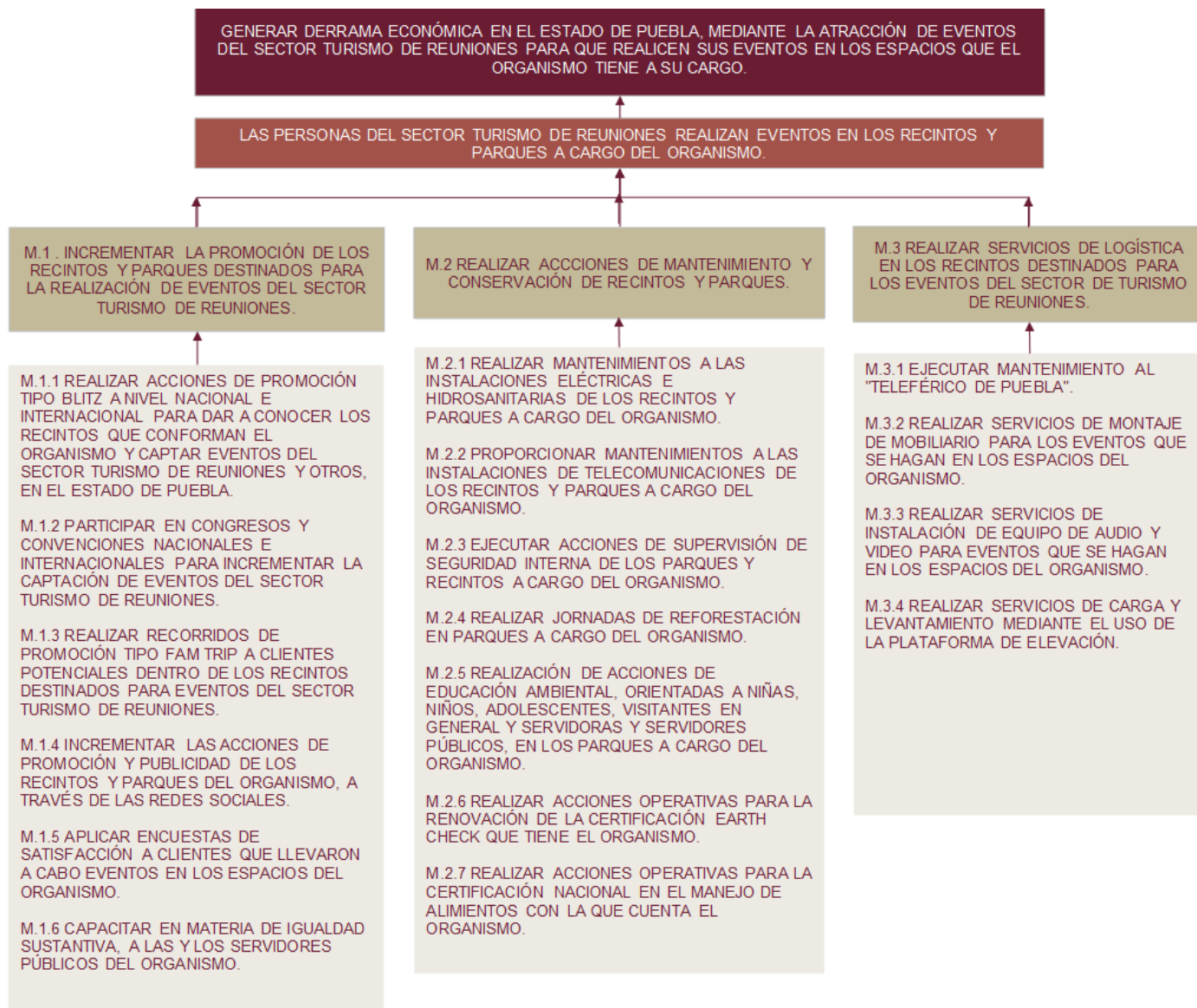
Eje	3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social.
Objetivo Gral.	3.1. Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible.
Temática	3.1. 4. Turismo.
Objetivo Específico	3.1. 4.1. Elevar la posición de Puebla como destino turístico tanto a nivel nacional como internacional.
Estrategia	3.1.4.1.1. Instrumentar mecanismos innovadores, que permitan posicionar al turismo como pilar del desarrollo integral del estado.
Línea de acción	3.1.4.1.1.1. Impulsar la actividad turística como elemento primordial del desarrollo en el estado.

Asimismo, como consecuencia de la actualización al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, la Secretaría de Turismo, responsable del Ramo 16, realizó la actualización al Programa Sectorial de Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social por lo que a su vez Convenciones y Parques por estar sectorizado a dicha secretaría, realineó el Programa Presupuestario F006 “Promoción y Apoyo al Desarrollo de Turismo de Reuniones al programa sectorial de Turismo.

Programa Sectorial de Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social:

Programa Sectorial	Fortalecimiento del campo e impulso a la economía justa y social		
Eje	4 Turismo		
Temática	4.3 Promoción y posicionamiento turístico estatal		
Objetivo Específico	4.3.1 Desarrollar campañas integrales de promoción turística para posicionar los municipios con vocación turística, los pueblos mágicos y la marca Puebla a segmentos especializados de turismo.		
Estrategia	4.3.1.2 Impulsar el turismo de reuniones, conferencias, congresos, exposiciones y convenciones a través de estrategias de promoción y posicionamiento turístico de los espacios inmobiliarios e infraestructura disponible para la organización, operación y ejecución de eventos del segmento turístico.		
Línea de Acción	1. Realizar la identificación y categorización de segmentos y nichos de mercado que tengan por objeto la realización de eventos, reuniones, conferencias, congresos, exposiciones, convenciones y demás eventos que generen una derrama al Estado.		
	2. Ejecutar campañas de promoción y posicionamiento de manera online y off line con el fin de comercializar los espacios e infraestructura con la que cuenta el estado para ser sede de eventos, congresos, convenciones y exposiciones con el objetivo de atraer el segmento de mercado turístico específico ya sea de reuniones o de recreación.		
	3. Generar la vinculación institucional con prestadores de servicios turísticos estatales, nacionales e internacionales para promover y posicionar al Estado como un destino especializado en reuniones.		
	5. Desarrollar estrategias para la gestión de incentivos institucionales con el fin de impulsar la realización de eventos, congresos, convenciones y exposiciones en las diversas sedes públicas y privadas con las que cuenta el Estado.		
	7. Colaborar con las autoridades federales, estatales y municipales, para coadyuvar al desarrollo sustentable de los parques de jurisdicción estatal, y propiciar su uso relacionado con fines de interés público o privado, siempre que procuren el autofinanciamiento.		

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Basados en la problemática actual, y con el objetivo de dirigir las acciones contenidas el Organismo optó por basar las acciones contenidas en el Programa, es un modelo integral similar al del Bureau de Convenciones de Viena modelo probado en el turismo de reuniones en el que su objetivo es el de incrementar la competitividad y visibilidad de la oferta turística de la Ciudad en el ramo de congresos, convenciones, viajes de incentivo y exposiciones, a través de la unión de esfuerzos de los diferentes actores públicos y privados que intervienen en la cadena productiva.

Lo anterior, busca impulsar el aspecto competitivo de los Recintos, ya que, al realizar una selección de alternativas, se descartaron algunas estrategias por no encontrarse dentro del ámbito de acción del Organismo, ejemplo de ello fue la formación de Oficinas de Visitantes o Convenciones (OCV'S), ya que el al estar sectorizados a la Secretaría de Turismo, se deben seguir con la línea de enfoque tanto del Gobierno Estatal como del Gobierno Federal.

No obstante, el plan de mercadotecnia de Convenciones y Parques, así como el Programa Presupuestario, tienen como objetivo llevar a cabo la promoción, consolidación y posicionamiento de un destino, especializando sus esfuerzos en el turismo de reuniones. El Estado de Puebla ha estimado a Convenciones y Parques más espacios para el Turismo de Reuniones, con lo que se espera que, en el periodo actual de gobierno, este segmento del turismo, se consolide a nivel nacional e internacional.

Convenciones y Parques para elevar su calidad y sustentabilidad se certificó en Earthcheck que es una organización líder mundial en consultoría, benchmarking científico y certificación para la industria de viajes y turismo. Desde 1987, hemos ayudado a empresas, comunidades y gobiernos a crear destinos turísticos limpios, seguros, prósperos y saludables para visitar, vivir, trabajar y divertirse.

Así como suscripciones a organizaciones internacionales en el turismo de reuniones como ICCA (Asociación Internacional de Congresos y Convenciones), AMEREF (Asociación Mexicana de Recintos Feriales S.A. de C.V.), PCMA (Asociación Profesional de Gestión de Convenciones), MPI (Meeting Professionals Internacional), IAVM (International Association of Venue Managers).

2.4 Concentrado.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
LA DERRAMA ECONÓMICA EN EL ESTADO DE PUEBLA SE VE AFECTADA DEBIDO A LA DISMINUCIÓN DE EVENTOS DEL SECTOR TURISMO DE REUNIONES.	GENERAR DERRAMA ECONÓMICA EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE LA ATRACCIÓN DE EVENTOS DEL SECTOR TURISMO DE REUNIONES PARA QUE REALICEN SUS EVENTOS EN LOS ESPACIOS QUE EL ORGANISMO TIENE A SU CARGO.	CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS INMOBILIARIOS E INFRAESTRUCTURA DISPONIBLES PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEL SECTOR TURISMO DE REUNIONES.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
LAS PERSONAS DEL SECTOR TURISMO DE REUNIONES TIENEN BAJA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LOS RECINTOS Y PARQUES A CARGO DEL ORGANISMO.	LAS PERSONAS DEL SECTOR TURISMO DE REUNIONES REALIZAN EVENTOS EN LOS RECINTOS Y PARQUES A CARGO DEL ORGANISMO.	LAS PERSONAS DEL SECTOR TURISMO DE REUNIONES REALIZAN EVENTOS EN LOS RECINTOS Y PARQUES A CARGO DEL ORGANISMO, COMO RESULTADO DE LA PROMOCIÓN, LA LOGÍSTICA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ER NIVEL)	COMPONENTES
C.1.1 BAJA PROMOCIÓN DE LOS RECINTOS Y PARQUES DESTINADOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEL SECTOR TURISMO DE REUNIONES.	M.1.1 INCREMENTAR LA PROMOCIÓN DE LOS RECINTOS Y PARQUES DESTINADOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEL SECTOR TURISMO DE REUNIONES.	C.1 PROMOCIÓN DE RECINTOS Y PARQUES DESTINADOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, REALIZADA.
C.2.2 ESCASAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECINTOS Y PARQUES.	M.2 REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECINTOS Y PARQUES.	C.2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECINTOS Y PARQUES A CARGO DEL ORGANISMO, REALIZADOS.
C.3.3 INSUFICIENTES SERVICIOS DE LOGÍSTICA EN LOS RECINTOS DESTINADOS PARA LOS EVENTOS DEL SECTOR DE TURISMO DE REUNIONES.	M.3 REALIZAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA EN LOS RECINTOS DESTINADOS PARA LOS EVENTOS DEL SECTOR DE TURISMO DE REUNIONES.	C.3 SERVICIOS DE LOGÍSTICA EN LOS RECINTOS DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS DEL SECTOR DE TURISMO DE REUNIONES, REALIZADOS.
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
C.1.1 ESCASAS ACCIONES DE PROMOCIÓN TIPO BLITZ A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA DAR A CONOCER LOS RECINTOS QUE CONFORMAN EL ORGANISMO Y CAPTAR EVENTOS DEL SECTOR TURISMO DE REUNIONES Y OTROS, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	M.1.1 REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN TIPO BLITZ A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA DAR A CONOCER LOS RECINTOS QUE CONFORMAN EL ORGANISMO Y CAPTAR EVENTOS DEL SECTOR TURISMO DE REUNIONES Y OTROS, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	A.1.1 REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN TIPO BLITZ A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA DAR A CONOCER LOS RECINTOS QUE CONFORMAN EL ORGANISMO Y CAPTAR EVENTOS DEL SECTOR TURISMO DE REUNIONES Y OTROS, EN EL ESTADO DE PUEBLA.
C.1.2 MÍNIMA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y CONVENCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA INCREMENTAR LA CAPTACIÓN DE EVENTOS DEL SECTOR TURISMO DE REUNIONES.	M.1.2 PARTICIPAR EN CONGRESOS Y CONVENCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA INCREMENTAR LA CAPTACIÓN DE EVENTOS DEL SECTOR TURISMO DE REUNIONES.	A.1.2 PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y CONVENCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA INCREMENTAR LA CAPTACIÓN DE EVENTOS DEL SECTOR TURISMO DE REUNIONES.
C.1.3 INSUFICIENTES RECORRIDOS DE PROMOCIÓN TIPO FAM TRIP A CLIENTES POTENCIALES DENTRO DE LOS RECINTOS DESTINADOS PARA EVENTOS DEL SECTOR TURISMO DE REUNIONES.	M.1.3 REALIZAR RECORRIDOS DE PROMOCIÓN TIPO FAM TRIP A CLIENTES POTENCIALES DENTRO DE LOS RECINTOS DESTINADOS PARA EVENTOS DEL SECTOR TURISMO DE REUNIONES.	A.1.3 REALIZACIÓN DE RECORRIDOS DE PROMOCIÓN TIPO FAM TRIP A CLIENTES POTENCIALES DENTRO DE LOS RECINTOS DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS DEL SECTOR TURISMO DE REUNIONES.
C.1.4 REDUCIDAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS RECINTOS Y PARQUES DEL ORGANISMO, A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES.	M.1.4 INCREMENTAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS RECINTOS Y PARQUES DEL ORGANISMO, A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES.	A.1.4 REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS RECINTOS Y PARQUES DEL ORGANISMO, A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES.
C.1.5 POCAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A CLIENTES QUE LLEVARON A CABO EVENTOS EN LOS ESPACIOS DEL ORGANISMO.	M.1.5 APLICAR ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A CLIENTES QUE LLEVARON A CABO EVENTOS EN LOS ESPACIOS DEL ORGANISMO.	A.1.5 APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A CLIENTES QUE LLEVARON A CABO EVENTOS EN LOS ESPACIOS DEL ORGANISMO.
C.1.6 ESCASA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO.	M.1.6 CAPACITAR EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO.	A.1.6 CAPACITACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Se realiza una focalización de la población objetivo, basada en datos anuales emitidos por la Secretaría de Turismo Federal, en donde se considera el flujo total de visitantes al país, de los diferentes segmentos del turismo (La llegada de turistas nacionales a cuartos de hotel alcanzó los 62 millones 82 mil turistas (73.0% del total); mientras que 22 millones 920 mil fueron turistas internacionales (27.0% del total). con estos datos se realizaron proyecciones en base a la estadística manejada por la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla y por Convenciones y Parques; se toma en cuenta la capacidad de los recintos, así como el comportamiento del Segmento de Turismo de Reuniones a nivel nacional e internacional

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Total de personas consideradas dentro del flujo de visitantes nacionales e internacionales.	20,601,000	2024	Anual	https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2019-12(ES).pdf
Población Potencial	Total de personas (turistas) que visitan el estado de Puebla para participar en diversas actividades de nivel regional, estatal, nacional o internacional que organiza el sector turismo.	11,211,545	2024	Anual	http://datatur.sectur.gob.mx Registros administrativos internos de la Secretaría de Turismo del estado de Puebla.
Población Atendida	Total de personas que visitan el estado de Puebla y que asisten a algún evento realizado por el sector turismo de reuniones, en los recintos y parques administrados por el Organismo.	2,538,255	2024	Anual	Módulo Estadístico de Convenciones y Parques publicado en la siguiente Liga: https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa
Población Objetivo	Total de personas que visitan el estado de Puebla, que pertenecen al sector turismo de reuniones y que no cuentan con espacios físicos especializados para la realización de eventos de nivel regional, estatal, nacional o internacional enfocados a este sector, y que el Organismo tiene la capacidad para recibir en los recintos y parques que administra.	3,110,234	2024	Anual	https://convencionespuebla.mx/transparencia/assets/docs/InformeFinalSIMIDE2019.pdf

3.2 Estrategia de cobertura.

Magnitud (Población objetivo): 3,110,234 se considera la afluencia de visitantes del sector de turismo de reuniones programadas en los recintos en el año, se toma como parámetro debido a que la captación de visitantes a partir del año 2019 se vio severamente afectada por la contingencia sanitaria COVID-19, aunque año con año la afluencia ha crecido paulatinamente, aún no se logra alcanzar los parámetros de años anteriores a la pandemia.

Descripción del resultado esperado: mayor derrama económica en el estado.

Es necesario dar continuidad al crecimiento de espacios destinados para este segmento del turismo, en este sentido, se vuelve indispensable que los Recintos y el personal se adapte a las tendencias como lo es “la sustentabilidad ambiental en el Turismo de Reuniones”.

Para efectos de cumplimiento de las metas se considera contar con la promoción y la implementación de estrategias, que permitan mantener al Organismo y los Recintos Adscritos como referentes a nivel nacional.

A través del Programa Presupuestario F006.- se pretende desarrollar productos turísticos de los Recintos y Parques con jurisdicción en el estado de Puebla, para elevar así la captación de eventos y por ende contar con mayor afluencia en el sector de Turismo de Reuniones, así como fortalecer la difusión y promoción de los servicios y recintos con los que cuenta el Organismo.

3.3 Mecánica operativa.

Se deberá especificar el documento normativo que da sustento a la entrega de bienes o servicios, en el cual deberá señalar explícitamente a la población o área de enfoque objetivo, criterios de selección, tipos u montos de apoyos.

El documento normativa que da sustento a la entrega del servicio que ofrece Convenciones y Parques, está establecido en el Decreto que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Convenciones y Parques”, en el Capítulo I referente a la Creación, Objeto y Funciones, Artículo 1 en el que se indica lo siguiente:

“Convenciones y Parques”, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual tendrá a su cargo la operación y administración de los inmuebles que le sean destinados o asignados con tal fin por cualquier medio legal, incluyendo parques de jurisdicción estatal y demás inmuebles de naturaleza análoga, y cuyo objeto consistirá principalmente en establecer la organización y operación, así como la promoción, realización y facilitación en el uso y

aprovechamiento de la infraestructura y los espacios inmobiliarios que le estén asignados, así como también, de los servicios que tengan relación con fines de interés público o privado, siempre que procuren el autofinanciamiento del Organismo y sean autorizados por su Órgano de Gobierno.

Para efectos de los parques de jurisdicción estatal y demás inmuebles de naturaleza análoga, el Organismo colaborará con las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, coadyuvando al desarrollo sustentable a través de los ordenamientos que resulten aplicables.

3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

Derivado del Objeto de Convenciones y Parques, que consiste principalmente en establecer la organización y operación, así como la promoción, realización y facilitación en el uso y aprovechamiento de la infraestructura y los espacios inmobiliarios que le estén asignados, así como también, de los servicios que tengan relación con fines de interés público o privado, no se cuenta con un padrón de beneficiarios porque el acceso a los eventos en los espacios a cargo del Organismo, aunque es vigilado y supervisado por el Organismo, es controlado y administrado por los organizadores de los eventos que rentan los espacios.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

El Programa Presupuestario F006 Promoción y Apoyo al Desarrollo de Turismo de Reuniones, no presenta similitudes ni complementariedades con otros programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, debido a que es el único Organismo Público Descentralizado en Puebla que tiene a su cargo el uso y operación de recintos y parques de jurisdicción estatal, en los que se realizan eventos del sector turismo de reuniones como exposiciones, convenciones, ferias, además de facilitar el acceso a espacios recreativos en los que las personas pueden interactuar con la naturaleza.

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$
6000 Inversión Pública	\$
7000 Inversiones Financieras y Otras Previsiones	\$
8000 Participaciones y Aportaciones	\$
9000 Deuda Pública	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

No aplica.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario	
Tipología del PP: F006	
Programa Presupuestario: F006 Promoción y Apoyo al Desarrollo del Turismo de Reuniones.	
Unidad Responsable del PP: DA3F Convenciones y Parques	

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
DA3F Convenciones y Parques	Organizar, operar, promocionar, realizar y facilitar el uso y aprovechamiento de la infraestructura y los espacios inmobiliarios así como los parques de jurisdicción estatal.

Bibliografía

- Decreto de Creación de Convenciones y Parques. Orden Jurídico Poblano, disponible en:
<https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/1174-decreto-del-h-congreso-del-estado-que-crea-el-organismo-publico-descentralizado-de-la-administracion-publica-estatal-denominado-convenciones-y-parques-1>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, disponible en <https://lopezobrador.org.mx/temas/plan-dedesarrollo-2018-2024/>
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (actualización). Recuperado de: file:///C:/Users/Planeacion/Documents/1.SUBDIR%20PDA%20AGO%202023/PED%202019-2024/PED_2019-2024%20ACTUALIZACI%C3%93N%20SEP%202023.pdf
- Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado denominado Convenciones y Parques, disponible en:
<http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasInstitucionales2020/07%20Programa%20Institucinoal%20de%20Convenciones%20y%20Parques.pdf>
- Programa Sectorial de Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social, Secretaría de Turismo, disponible en:
https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/programa_sectorial.php?variable=VHVyaXNtbw==
- Reglamento Interior de Convenciones y Parques. Orden Jurídico Poblano, disponible en:
<https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/376-reglamento-interior-del-organismo-publico-descentralizado-denominado-convenciones-y-parques>
- Secretaría de Cultura y Turismo, (2018). Indicadores Básicos de la Actividad Cultural y Turística en Puebla año 2018, disponible en

<http://culturayturismo.puebla.gob.mx/estadisticas/estadisticas-turisticas>).

- Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México, (DataTur), 2019.